



Santiago, 13 de junio de 2011

HECHO ESENCIAL

Identificador del emisor:

Puerto de Lirquén S.A.
Sociedad Anónima Abierta
R.U.T. N°: 82.777.100-7
Dirección: Teatinos 248, Piso 7, Santiago
Inscrita en Registro de Valores con el N° 0241.

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

De nuestra consideración,

En mi calidad de Gerente General de Puerto de Lirquén S.A. y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10, inciso 2°, ambos de la Ley de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30, de dicha Superintendencia, informo y comunico a Ud., en el carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente, lo que debe entenderse complementario a los hechos esenciales informados mediante comunicaciones de fecha 23 de mayo y 10 de junio pasado:

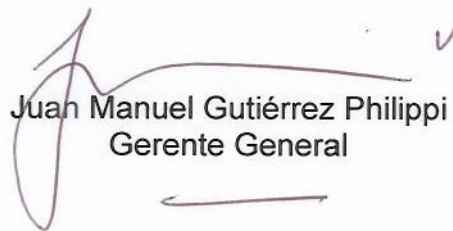
Que la Federación de Trabajadores Portuarios de Penco – Lirquén (Fetraport) puso término, con fecha 12 de junio pasado, al movimiento de fuerza ilegal que inició el día 18 de mayo de 2011, desbloqueando los accesos al recinto portuario. En virtud del cese de este movimiento ilegal, las operaciones portuarias se han reestablecido con plena normalidad a contar del primer turno del día de hoy.

h

Cabe señalar además, que producto de las conversaciones que la empresa llevó a cabo con dicha Federación, se suscribió un nuevo Convenio de Provisión de Puestos de Trabajo que rige a contar del día de hoy.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

p.p. PUERTO DE LIRQUEN S.A.



Juan Manuel Gutiérrez Philippi
Gerente General

C.C.: Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile – Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores de Valparaíso – Bolsa de Valores
Comisión Clasificadora de Riesgos